

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 21 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA NÚM. 008/2015.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920023981-N87-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS PARA DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.....PÁG. 2

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

CONVOCATORIA NÚM. 011.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N11-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO.....PÁG. 5

CONVOCATORIA NÚM. 012.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N12-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS.....PÁG. 6

CONVOCATORIA NÚM. 013.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N13-2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE GRUPO VIDA Y RETIRO VOLUNTARIO PARA PERSONAL ACTIVO.....PÁG. 7

CONVOCATORIA NÚM. 014.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N14-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.....PÁG. 8

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL PRÓXIMO VIERNES VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2015, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 10

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008/2015

La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 11, 13, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 25 último párrafo, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas Físicas y Morales que su giro principal sea la fabricación, compra-venta y/o distribución de "materiales de construcción", con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional siguiente:

1.- "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS" para diversas localidades, municipios y regiones del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920023981-N87-2015	22/DIC/2015	22/DIC/2015 10:00 HRS	TÉCNICA 23/DIC/2015 a las 10:00 HRS.	28/DIC/2015 a las 10:00HRS.
			ECONÓMICA 24/DIC/2015 a las 10:00 HRS.	

PARTIDAS	CONCEPTO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA 1	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 210.80 TONELADAS DE CEMENTO GRIS NORMAL, 740 PIEZAS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8, 3,270 KG DE ALAMBROÓN Y 3,031 KG DE ALAMBRE RECOCIDO.	CEMENTO	TONELADA	210.80
		VARILLA CORRUGADA DE 3/8	PIEZA	740
		ALAMBROÓN	KG	3,270
		ALAMBRE RECOCIDO	KG	3,031
PARTIDA 2	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 147.60 TONELADAS DE CEMENTO GRIS NORMAL, 20.5 TONELADAS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8, 2,681.70 KG DE ALAMBROÓN, 1,601 KG DE ALAMBRE RECOCIDO, 25.2 MILLARES DE TABICÓN Y 601 BOTES DE PINTURA.	CEMENTO	TONELADA	147.60
		VARILLA CORRUGADA DE 3/8	TONELADA	20.5
		ALAMBROÓN	KG	2,681.70
		ALAMBRE RECOCIDO	KG	1,601
PARTIDA 3	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 431.40 TONELADAS DE CEMENTO GRIS NORMAL, 1,915.44 PIEZAS DE VARILLA, 1,881.11 KG DE ALAMBROÓN Y 1,761 KG DE ALAMBRE RECOCIDO.	CEMENTO	TONELADA	431.40
		VARILLA	PIEZA	1,915.44
		ALAMBROÓN	KG	1,881.11
		ALAMBRE RECOCIDO	KG	1,761

PARTIDA 4	CEMENTO	TONELADA	34.80
	VARILLA	TONELADA	3
	TABICÓN	MILLAR	2.50
PARTIDA 5	CEMENTO	TONELADA	81.1
	TABICÓN	MILLAR	13
PARTIDA 6	CEMENTO	TONELADA	15
	VARILLA DE 3/8	TONELADA	4
	LÁMINA GALVANIZADA CAL. 32 DE 3.05x0.80	PIEZA	70
	TUBULAR CAL. 22	PIEZA	20
	ALAMBRE RECOCIDO	KG	14
	ALAMBRÓN	KG	17

DOCUMENTO PÚBLICO

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada para adquirir las mismas, en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria, edificio "E" Ricardo Flores Magón, 2° Piso, Av. Gerardo Panda Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

- Las bases para participar en estos concursos no tienen costo.
- Los interesados a participar en alguna de las presentes convocatorias, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos, apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio E "Ricardo Flores Magón", 2° piso, Avenida Gerardo PandaGraff, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Lugar de entrega:

- La convocante requiere que los materiales sean entregados de la siguiente manera: en las localidades y municipios señalados en las bases. Por lo que el proveedor bajo su responsabilidad, los bienes que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de los materiales a entregar hasta su recepción total en las localidades y municipios señalados en las presentes bases.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, contra la entrega de los materiales; no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva de acuerdo al calendario de entrega que presente el participante, se efectuará cuando el adjudicado haya realizado la entrega a entera satisfacción de la convocante y haya tramitado sus facturas debidamente requisitadas.
- Anticipo de 40%.

Forma y fecha de entrega:

- La convocante requiere que los materiales sea entregados a los beneficiarios que se ubican en las localidades y municipios descritos en las bases de la siguiente manera: dentro de los 45 días naturales a partir de la fecha indicada como inicio del suministro.
- Fecha de inicio del suministro: el día 29 de diciembre del 2015 y la fecha de terminación: el día 11 de Febrero del 2016.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



ARQ. JOAQUIN JAVIER MORALES NOYOLA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 21 de Diciembre del 2015.

**COMISION ESTATAL
DE VIVIENDA
DIRECCION GENERAL**

DOCUMENTOS SOLO PARA CONSULTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de Equipo de Audio y Video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920037993-N11-2015	Sin Costo en el Domicilio de la convocante	22/12/2015	23/12/2015 12:00 horas	Técnica 28/12/2015 12:00 hrs. Económica 29/12/2015 12:00 hrs.	30/12/2015 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Unidad	Cantidad	Descripción	
1	0000000000	Juego	290	Aparato de sonido, reproductor de MP3, Altavoz Tipo Trompeta, Pedestal y Micrófono	
2	0000000000	Pieza	250	Radio grabadora reproductor de CD/CD-R/CD-RW/MP3	
3	0000000000	Pieza	180	Pantalla Led de 31.5" HD	
4	0000000000	Pieza	149	Reproductor de DVD, USB Plus, USB	
		Equipo	140	Proyector con Tecnología DLP, RESOLUCION NATIVA	

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en la segunda planta del edificio marcado con el número 2000, en Boulevard José Vasconcelos de Colonia del Bosque, Santa Lucía del Camino, Oaxaca y en la página oficial del Instituto www.ieepo.oaxaca.gob.mx., C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente los días 21 y 22 de diciembre del 2015; en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEPEO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos.
- ✓ Lugar de entrega: En el almacén del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en las calles de Libres No. 510, esquina Cosijoeza, de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; o bien en alguno de los almacenes alternos que indique el titular del Departamento de Almacén, mismos que se encuentran ubicados en las zonas conurbadas de la Ciudad de Oaxaca.
- ✓ Plazo de entrega: A más tardar el día 25 de enero del año 2016.
- ✓ El pago se realizará: A más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.



I.E.E.P.O.
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 DIRECCIÓN GENERAL

Moisés Robles Cruz
 LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEPEO

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 21 de Diciembre del 2015.

Gobierno del Estado de Oaxaca
 Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
 Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de Mobiliario y Equipo para Escuelas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
EA-920037993-N12-2015	Sin Costo en el Domicilio de la convocante	22/12/2015	23/12/2015 13:00 hrs.	Técnica 28/12/2015 13:00 hrs. Económica 29/12/2015 13:00 hrs.	30/12/2015 13:00 hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Lote de mobiliario para Primaria, consta de: 18 mesas binarias, 36 sillas para primaria con papelera, 1 mesa para maestro y 1 silla apilable para maestro.			Lote	485
2	00000000000	Lote para Secundaria, consta de: 30 sillas de paleta, 1 mesa para maestro y 1 silla apilable para maestro.			Lote	382
3	00000000000	Lote de mobiliario para Preescolar, consta de: 8 mesas Trapezoidal infantil, 32 sillas Infantil, 1 mesa para maestro y 1 silla apilable para maestro.			Lote	382
4	00000000000	Lote para Telesecundaria, consta de: 20 sillas de paleta, 1 mesa para maestro y 1 silla apilable para maestro.			Lote	382
5	00000000000	Pizarrón blanco de lámina para plumón con dimensiones de 2.40m de largo X 1.30m de altura, terminado en lámina de acero calibre 22 en una sola pieza			Pieza	2,500

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484 y en la página oficial del Instituto www.ieepo.oaxaca.gob.mx, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente los días 21 y 22 de diciembre del 2015; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEPEO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos.
- ✓ Lugar de entrega: En el almacén del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en las calles de Libres No. 510, esquina Cosjoeza, de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, o bien en alguno de los almacenes alternos que indique el titular del Departamento de Almacén, mismos que se encuentran ubicados en las zonas conurbadas de la Ciudad de Oaxaca.
- ✓ Plazo de entrega: A más tardar el día 25 de enero de 2016.
- ✓ El pago se realizará: A más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 DIRECCIÓN GENERAL

LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 21 de diciembre de 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las Compañías Aseguradoras, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cuatro años y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación de Pólizas de Seguros de grupo vida y retiro voluntario para personal activo de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920037993-N13-2015	Sin Costo en el Domicilio de la convocante	22/12/2015	23/12/2015 11:00 hrs.	Técnica 28/12/2015 11:00 hrs. Económica 29/12/2015 11:00 hrs.	23/12/2015 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Póliza Grupo vida institucional, para proteger los beneficios por fallecimiento, incapacidad total y permanente con una suma asegurada de 40 meses de su sueldo base y adicional suma asegurada fija de \$50,000.00, para una plantilla de 83,650 participantes en activo.	1	PLANTILLA
2	0000000000	Póliza de seguro colectivo de retiro voluntario como trabajador activo con una suma asegurada tope de \$ 25,000.00, para una plantilla de 83,650 participantes en activo.	1	PLANTILLA

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta en Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucia del Camino, Oaxaca., C.P. 68100, y en la página oficial del Instituto www.ieepo.oaxaca.gob.mx; teléfono: 01951 5130484, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente durante los días 21 y 22 de diciembre de 2015; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEPEO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucia del Camino, Oaxaca., C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ Lugar de entrega: Libres a bordo (LAB) en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucia del Camino, Oaxaca. La entrega podrá realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega: Pólizas el día 25 de enero de 2016; carta cobertura el día 30 de diciembre de 2015.
- ✓ El pago será de la siguiente forma: No se otorgarán anticipos, de forma anual para la partida 1 se hará en los términos siguientes: (el pago se realizará en el mes de diciembre de 2015, previa entrega de la factura debidamente requisitada); y mensual para la partida 2, en un plazo de hasta 30 días naturales posteriores al periodo vencido, previa entrega de la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.



I.E.E.P.O.

M. A. Oblet

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

DIRECTOR GENERAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEPEO. LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ.

Santa Lucia del Camino, Oaxaca, a 21 de diciembre de 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de Equipo de Cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	EA-920037993-N14-2015	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
		Sin Costo en el Domicilio de la convocante	22/12/2015	23/12/2015 14:00 horas	Técnica Económica 28/12/2015 14:00 hrs. 29/12/2015 14:00 hrs.	30/12/2015 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Unidad de medida	Cantidad	Descripción		
1	0000000000	Equipo	800	Computadora de Escritorio		
2	0000000000	Equipo	200	Computadora Portátil		
3	0000000000	Equipo	200	Impresora		

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484 y en la página oficial del Instituto www.ieepo.oaxaca.gob.mx, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente los días 21 y 22 de diciembre del 2015; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEPEO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos.
- ✓ Lugar de entrega: En el Almacén del IEPEO señalado en bases del concurso, los días: de Lunes a Viernes en un horario de: 09:00 a 15:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega: A más tardar el día 25 de enero del año 2016.
- ✓ El pago se realizará: A más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 DIRECCIÓN GENERAL

Moisés Robles Cruz
 LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 21 de diciembre del 2015

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA VIERNES:

“VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2015”

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: “LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO.”.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Secretaría General de Gobierno
2010 - 2015

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO